

Código Seguro de Verificación: b189be44-6cb6-47e8-a1b6-77ac1459054c
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18297887
Fecha de impresión: 20/11/2023 09:47:21
Página 1 de 6

FIRMAS
1.- FRANCISCO NIETO TORRES (Arquitecto), 17/11/2023 13:50



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SERVICIO DE PLAN GENERAL Y PLANEAMIENTO

DOCUMENTO CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Referente a:
**OPERACIÓN INTEGRADA 6
SANGUETA (OI/6)**

PLA2023000006

REDACCIÓN:
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

NOVIEMBRE 2023



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SERVICIO DE PLAN GENERAL Y PLANEAMIENTO

1 INTRODUCCIÓN

En base a lo dispuesto en el Artículo 51 del TRLOTUP, el Ayuntamiento de Alicante, de forma previa a la elaboración del Borrador de la Operación Integrada n.º 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Alicante, pretende llevar a cabo, a través del portal web, una **consulta pública** por espacio de veinte días.

Para ello se ha elaborado, por parte de los técnicos del Servicio Planeamiento, el presente documento en el que se indican de modo sucinto los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos del instrumento de planeamiento, así como el planteamiento de posibles soluciones alternativas o propuestas que se concretarán posteriormente mediante un estudio específico.



Imagen 1. Ortofoto del año 2022, en rojo se marca el ámbito de la Operación Integrada 6. Fuente: Ayuntamiento de Alicante



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SERVICIO DE PLAN GENERAL Y PLANEAMIENTO

2 ANTECEDENTES

El vigente Plan General Municipal de Ordenación de Alicante, en adelante PGM, plantea una serie de Operaciones Integradas, siendo estas actuaciones de reordenación originadas por la propuesta de implantación o modificación de uno o varios sistemas generales de distinta índole (medios de transporte, servicios urbanos y espacios libres).

El PGM entra en vigor en 1987 y ya en ese momento se considera que la zona de la Sangueta tiene unas condiciones urbanísticas poco satisfactorias de acuerdo a las características del desarrollo urbano que plantea. Para su ordenación define un ámbito junto al litoral al Suroeste de la Serra Grossa.

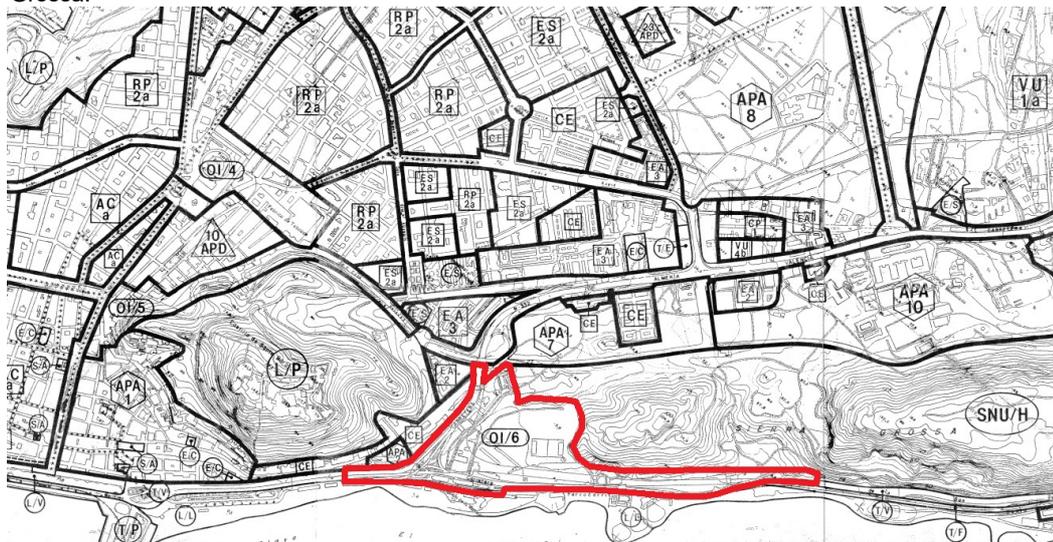


Imagen 2. Copia parcial del plano de Clasificación Global del Suelo. Hoja 2.A. En rojo ámbito de la Operación Integrada n.º 6.
Fuente: Plan General de Ordenación Urbana de 1987.

La ficha del Anejo del Plan General que recoge los criterios generales para el desarrollo del ámbito de la Operación Integrada n.º 6 (clave OI/6), indica que la ordenación y ejecución del mismo se llevará a cabo mediante un Plan Especial de iniciativa municipal o de la Conselleria competente en obras públicas, Urbanismo y Transporte (actual Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio).



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SERVICIO DE PLAN GENERAL Y PLANEAMIENTO

3 OBJETO DE LA OPERACIÓN INTEGRADA n.º 6 DEL PGM DE 1987

El Ayuntamiento pretende llevar a cabo la tramitación de la Operación Integral del PGM de 1987 cuyo objeto fundamental, según se refleja en el Anejo del Plan General vigente es:

- a) El estudio y reestructuración del acceso a la ciudad del Ferrocarril de Vía Estrecha (actual TRAM).
- b) Sustitución del actual paso elevado por un espacio público que permita la integración de los ámbitos afectados, siendo estos las viviendas existentes, las instalaciones de FGV, y las Avenidas de Denia y de Villajoyosa, y el barrio del Raval Roig.
- c) La ordenación del ámbito, creando nuevos usos dotacionales que convivan y permitan mantener los usos residenciales existentes.





AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SERVICIO DE PLAN GENERAL Y PLANEAMIENTO

4 DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de ordenación se realizará a través de la redacción de un instrumento de planeamiento, preferentemente un Plan Especial, que se base en un estudio pormenorizado de los aspectos urbanísticos, territoriales y del paisaje, y a su vez integre con una única solución los problemas que se plantean en el ámbito.

Se exponen a continuación una serie de sugerencias que resulten determinantes en la elección de la propuesta de ordenación:

- Integración en la infraestructura verde municipal, conexión con corredores verdes y el litoral, compatibilidad con el PATIVEL. Creación de una gran zona verde central con la posibilidad de complementarla con espacios libres a escala de barrio.
- El establecimiento de espacios públicos atractivos para la ciudadanía, estudio de las visuales (Castillo de Santa Bárbara, Serra Grossa, frente marítimo). Estudio de paisaje en la zona.
- Ubicación de un gran equipamiento que potencie el ámbito. El uso escogido debe ser compatible con la propuesta, con la posibilidad de estar complementado con espacios deportivos.
- Accesibilidad peatonal, conexión con las zonas urbanas colindantes y los espacios públicos propuestos. Prever recorridos ciclistas y conexión con carriles bici existentes y futuros.
- Estudio de alternativas para posibilitar la eliminación del actual paso elevado, integración de la red viaria en la solución propuesta sin interceder en los demás recorridos. Conexión de la Avenida de Denia y Avenida de Villajoyosa, accesibilidad al entorno planteado. Zona óptima para ubicar un aparcamiento disuasorio.
- Red tranviaria. Reestructuración del TRAM, con posibilidad de generar una estación que distribuya las líneas e infraestructuras que actualmente atraviesan y afectan el ámbito. Conexión con el aparcamiento disuasorio.
- Transporte público. Autobús. Integración con el transporte público actual, líneas de bus afectadas y estudio de la ubicación de paradas de autobús necesarias.
- Mantenimiento de edificios residenciales existentes que respeten la ordenación propuesta, o bien estudio de alternativas que reubiquen estas viviendas. Estudio de nuevas ubicaciones residenciales que permitan la viabilidad del sector.
- Estudio ambiental, afecciones naturales y patrimoniales, incidencia en otros instrumentos de ordenación y planeamiento.
- Sostenibilidad económica de la actuación y posible financiación de la misma.
- Integración de la perspectiva de género en la propuesta.

Alicante, a fecha de la firma electrónica

Fdo. Francisco Nieto Torres
Arquitecto





AYUNTAMIENTO DE ALICANTE



SERVICIO DE PLAN GENERAL Y PLANEAMIENTO

ANEXO. CUESTIONARIO PARA LA CIUDADANÍA

Se acompañan a continuación una serie de preguntas a modo de encuesta orientativa para su valoración por parte de la ciudadanía, sin perjuicio de que puedan expresarse o recogerse aquellas otras cuestiones que quieran ponerse de manifiesto.

Con la publicación de la consulta pública en la web se habilitará un enlace que dará acceso directo al trámite.

ENCUESTA ORIENTATIVA:

1. **¿Considera más apropiado, a los efectos de potenciar el desarrollo del ámbito, la implantación de un gran equipamiento comunitario (asistencial, docente, sanitario, sociocultural, etc), o mejor optar por una zona terciaria para este ámbito?**
2. **¿En caso de considerar más apropiado la implantación del equipamiento comunitario según la respuesta anterior, qué tipología implantaría? Justificando la necesidad del mismo.**
3. **Según su criterio, ¿Se debería priorizar la ejecución de un aparcamiento disuasorio conectado a la estación de TRAM o bien, preferiría la disposición de un gran espacio libre y de relación en esta parte de la ciudad y ubicar el aparcamiento disuasorio más alejado?**
4. **¿Cómo valoras la situación del estado de conservación de los edificios de vivienda del barrio? ¿Qué medidas crees que habría que adoptar para mejorar las condiciones de la vivienda en el ámbito?**
5. **De manera general, ¿Se deberían eliminar las carreteras que discurren por el ámbito? ¿Daría preferencia a recorridos más sostenibles, como son los peatonales y de bicicletas?**
6. **¿Qué medidas de integración territorial, paisajística, social y de perspectiva de género deberían establecerse en este ámbito?**

